SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, DOCTOR ALI LOZADA PRADO:

JACQUELINE VALLEJO POZO, por mis propios derechos y por los que represento como Procuradora Común y Presidenta de la Asociación de Extrabajadores de Cervecería Nacional CN S.A., y sus empresas intermediarias vinculadas SUDEPER S.A., MASFESA C.A., CASDASE S.A., PERCANEL CIA. LTDA. y SOLTRADE CIA. LTDA., en la fase de ejecución de la sentencia No. 141-18-SEP-CC dictada dentro de la acción extraordinaria de protección No. 635-11-EP, seguida por la citada empresa cervecera, a usted, y por su intermedio a las señoras juezas y a los señores jueces, atentamente digo y solicito:

Conforme le consta a usted, señor Presidente, estuvimos presentes frente a la Corte Constitucional una delegación de aproximadamente 60 Extrabajadores con la finalidad de que nos reciba para exponer sobre el caso de los Extrabajadores de Cervecería Nacional, que se ventila en el proceso arriba indicado, sin que seamos recibidos por su autoridad.

Por lo expuesto solicitamos que se digne señalar día y hora en el que se nos reciba en audiencia, para lo cual se dignará considerar que venimos desde la ciudad de Guayaquil.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el domicilio legal que tenemos señalados y además al número telefónico celular 0997858381 de la compareciente Procuradora Común, Jacqueline Vallejo Pozo.

Es de Justicia, etc.,

Jacqueline Vallejo Pozo
PROCURADORA COMUN Y PRESIDENTA
DE LA ASOCIACION DE EXTRABAJADORES DE
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Dr. Edwin Salazar Almeida
Abogado – Mat. 4122 C.A.P.